



5.18. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

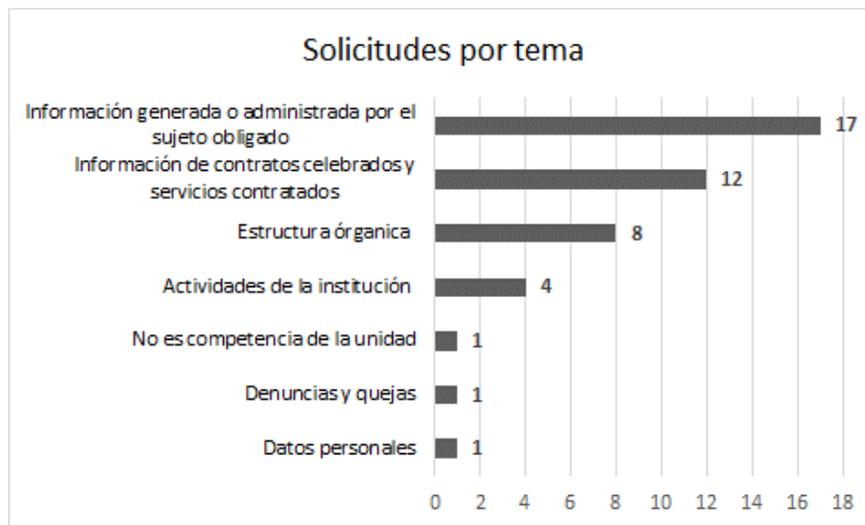
Atención a Solicitudes de Información.

Durante el año 2020 se recibieron 67 solicitudes de información distribuidas de la siguiente forma: 44 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 11 solicitudes en la sección del Fideicomiso N° 030051-4, así como 12 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

Enero- diciembre 2020	Recibidas	Atendidas
CIATEQ	44	44*
FIDEICOMISO	11	11
FONDO	12	12
TOTAL	67	67

*Dos solicitudes fueron atendidas a inicios del 2021, estando dentro de los plazos establecidos por el INAI para su atención.

A continuación se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 44 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** durante 2020:





▪ Recursos de revisión

Durante el año 2020 el Centro no recibió recursos de revisión en la Plataforma de Transparencia, respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de información.

▪ Calificaciones del INAI

Respecto al Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), la última calificación con la que se cuenta fue recibida en noviembre del 2020, donde el resultado obtenido para la sección CIATEQ fue de noventa y siete 67/100 por ciento (97.67%); dicha calificación corresponde al periodo evaluado por el INAI del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019.

▪ SIPOT

En cumplimiento a lo establecido en la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, CIATEQ dio cumplimiento a la carga de información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). Durante el mes de enero del 2021 se dio cumplimiento a la carga de información en lo correspondiente al cuarto trimestre del 2020.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Se cargó lo siguiente:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70, 71, 77, 80

▪ **Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública**

Referente a la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 19 de febrero de 2020 se dio cumplimiento conforme a lo requerido por el INAI, en cuanto a realizar la cédula para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos (CDNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de julio se remitió al INAI el Programa Anual de Capacitación, mismo que fue actualizado en el mes de octubre. La capacitación tomada fue la siguiente: Talleres virtuales de sensibilización sobre transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, Ley General de Protección de Datos personales, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Documento de seguridad (datos personales), Aviso de privacidad, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública.

▪ **Índices de Expedientes Reservados.**

En lo que requiere al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informó al INAI que durante el primer y segundo semestre del año la Entidad no contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante esos periodos.

▪ **Organización y Actualización de Archivos.**

Seguimiento al Programa de Archivos:

❖ **Objetivo 1: Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística del Centro.**

Durante el 2020 se trabajó en la actualización del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental. Personal del Centro tomó el curso "Taller virtual de acompañamiento para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental", impartido por el Archivo General de la Nación. Esta actividad se continuará en el siguiente año, el plazo límite marcado por el AGN para su conclusión es noviembre del 2021.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



❖ **Objetivo 2: Documentar e implementar los procesos archivísticos.**

Durante este periodo se concluyó el documento de procesos archivísticos. Se presentará al Comité de Transparencia en la primera sesión del 2021 y posteriormente se hará la difusión al personal responsable de manejo de archivos en el Centro.

❖ **Objetivo 3: Capacitar y actualizar al personal responsable de archivos del Centro.**

Durante este ejercicio se tomaron cursos a través de la plataforma CEVINAI del INAI y a través de la plataforma Jitsi Meet del INAI de manera presencial en línea: Gestión de Archivos, Clasificación de la Información, Organización y conservación de archivos, Metodología para la valoración. Así mismo con el Archivo General de la Nación se tomaron los siguientes cursos: Taller virtual de acompañamiento para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, Valoración documental y grupo interdisciplinario y Taller nacional de archivos. Adicionalmente con un proveedor se tomaron los siguientes cursos: 1) Gestión de documentos y administración de archivos, 2) Metodología para la valoración documental y la gestión documental, 3) Archivos, transparencia y acceso a la información.

❖ **Objetivo 4: Integrar y documentar los inventarios de archivos.**

Durante este periodo se revisó el archivo de concentración ubicado en la Unidad Retablo y se integró información de inventarios relacionada con las siguientes áreas: Dirección de Gestión de Tecnología y Conocimiento, Evaluación y Planeación, Recursos Humanos, Seguro médico, área médica, Área contable, Fondos, Proyectos, Gerencia de Compras. Así mismo se documentó el archivo de concentración de la Unidad Bernardo Quintana, con información relacionada a finanzas y proyectos.

❖ **Objetivo 5: Depurar el archivo de concentración**

En cuanto a la gestión de solicitud de bajas contables, en el mes de agosto de 2020 se envió a la SHCP el documento de baja Contable 1978-2004 para atender las observaciones realizadas a finales del año 2019 por dicha Dependencia. En el mes de septiembre 2020 se recibió la respuesta de la SHCP donde nuevamente hace observaciones que deberán subsanarse por parte del Centro para poder continuar con el trámite de baja contable. Esta actividad continuará en 2021.

